



PARTIDO DE
PERGAMINO

TRAMITE CAMBIO DE DOMICILIO POSTAL EN TASAS

Descripción:

Consiste en el trámite que realiza un contribuyente a fin de recibir las tasas municipales en un domicilio distinto a la ubicación del inmueble. Ej. Terrenos o inmuebles alquilados o que no están habitados, etc.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Pueden realizarlo el titular del inmueble o familiares directos que acrediten el vínculo con el titular.

¿Dónde se realiza?

El trámite se realiza en Atención al Contribuyente (Secretaría de Hacienda y Finanzas), Florida 831, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15 hs.

Requisitos:

- Fotocopia del DNI de la persona que realiza el trámite. Para los casos que no sean los titulares deberán traer documentación a requerir según el caso. Ej.: Si es inquilino deberá traer el contrato de locación y fotocopia de su DNI, si es el hijo deberá traer fotocopia de su DNI y partida de nacimiento.

Modificación en el Sistema:

Las modificaciones en el sistema se realizan en presencia del contribuyente que realiza el trámite. Una vez realizadas se emite por duplicado el comprobante del trámite, quedando uno archivado en Atención al Contribuyente con la firma del contribuyente y otro queda en poder de quien realizo el trámite.

Envío al nuevo domicilio:

Las boletas llegarán al nuevo domicilio al mes siguiente de realizar el trámite, excepto los casos de boletas que se encuentran emitidas e impresas al momento de la realización del mismo.

Costo:

Este trámite no posee costo alguno.

Formularios:

No se utilizan formularios salvos los emitidos por el sistema al momento del trámite

Consultas:

Ante cualquier duda se podrá consultar en Atención al Contribuyente (Secretaría de Hacienda y Finanzas), Florida 831 TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15hs